

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En Pesos)

I. Notas de Desglose

I.I. Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y equivalentes.

Los recursos financieros se invierten de acuerdo a la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

		2013	2012
Caja	\$	26,000	\$ 38,799
Banamex	\$	227,256	\$ 49,109
Bancomer		97,264	1,157,739
Santander		72,697	3,391,586
Inbursa		71,841	138,636
Scotiabank		139,060	48,696
Banorte		544,247	-
Bancos/Tesorería	\$	<u>1,152,365</u>	<u>\$ 4,785,766</u>

	2013	2012
Santander	\$ 99,072,337	\$ 33,481,146
Bancomer	77,861,250	20,465,077
Scotiabank	5,219,971	5,051,678
Banamex	21,526,085	6,400,819
Vector casa de Bolsa	3,151,141	3,032,888
Interacciones	3,158,084	3,035,647
Banorte	3,729,016	-
Inversiones	\$ 213,717,884	\$ 71,467,255
Total efectivo y equivalentes	\$ 214,896,249	\$ 76,291,820

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, esta cuenta se integra como sigue:

	2013	2012
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 54,980,511	\$ 49,732,343
Deudores diversos	393,760	9,523
Impuesto Empresarial a Tasa Única	8,478,336	11,665,320
Impuesto Sobre la Renta	-	35,617,098
Impuesto al Valor agregado	80,238,987	234,134
Total	\$ 144,091,594	\$ 97,258,418

Cuentas por cobrar a corto plazo

Se han realizado avalúos al Cesionario Terminal Marítima de Veracruz, para actualizar la contraprestación que paga a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, respecto de la cual ha manifestado su desacuerdo con el procedimiento de valuación implementado por el INDAABIN, y ha optado por reclamar en la vía judicial.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

La entidad sigue gestionando lo requerido ante los tribunales correspondientes para la recuperación del adeudo de Terminal Marítima de Veracruz cuyo importe asciende a \$ 23'924,795 moneda nacional. La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013 en cuanto a antigüedad, es la siguiente:

a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
\$ 30,912,847	-	-	\$ 142,869	\$ 31,055,716
-	-	-	23,924,795	23,924,795
\$ 30,912,847	-	-	\$ 24,067,664	\$ 54,980,511

Los valores consignados en el primer renglón de la columna de 90 días se recuperan en un periodo máximo de 30 días y hasta 365 días se trata de una cuenta en trámite de recuperación por la vía legal; el segundo renglón desagrega la antigüedad de los valores de avalúos.

c) **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.**

La estimación de cuentas incobrables registrada en estados financieros, se calcula sobre el 5% de las cuentas por cobrar que se encuentran en Jurídico, en base a las "Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la APIVER cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro", en atención a los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

d) **Inversiones Financieras.**

Durante 2013 y 2012, la entidad no participó en fideicomiso alguno.

e) **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles.**

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integradas como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2013	2012
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$ 499,520,668	\$ -	\$ 499,520,668	\$ 1,191,499
Terrenos	1,043,681,767	-	1,043,681,767	1,003,282,582
Infraestructura	298,023,746	(44,703,562)	253,320,184	268,221,371
Total Bienes Inmuebles	\$ 1,841,226,181	\$ (44,703,562)	\$ 1,796,522,619	\$ 1,272,695,452
Equipo de transporte	\$ 15,707,087	\$ (14,855,900)	\$ 851,187	\$ 1,294,389
Equipo marítimo	3,581,223	(867,077)	2,714,146	2,929,019
Equipo de oficina	32,145,080	(23,470,678)	8,674,402	4,454,007
Maquinaria y equipo	107,872,400	(43,199,309)	64,673,091	21,354,319
Total Bienes Muebles	\$ 159,305,790	\$ (82,392,964)	\$ 76,912,826	\$ 30,031,734
Neto	\$ 2,000,531,971	\$ (127,096,526)	\$ 1,873,435,445	\$ 1,302,727,186

El monto de la depreciación por el período comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre 2013 y 2012 asciende a \$23'606,250 y \$25'413,681 respectivamente. Los activos de la entidad se encuentran en estado óptimo de uso.

Pasivo

f) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2013 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$ 41'621,092 y que se presentan separados en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones, mostrando las fechas de vencimiento siguientes:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Servicios personales	-	-	-	14,375	14,375
Otras cuentas por pagar	-	-	-	339	339
Proveedores	402,990	-	-	234,722	637,712
Retenciones y Contribuciones	40,968,666	-	-	-	40,968,666
Total	41,371,656	-	-	249,436	41,621,092

En el renglón de proveedores los \$234,722 corresponden a una cuenta no reclamada de un agente de seguros. El saldo a noventa días corresponde a provisiones y retenciones diversas efectivamente pagadas en el primer trimestre de 2014.

g) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integrados como sigue:

	2013	2012
Impuesto sobre la Renta	\$ 22,147,670	\$ 8,166,489
Aportaciones RCV	169,453	150,720
Contraprestación al Gobierno Federal	6,787,104	9,544,011
Aportaciones al INFONAVIT	423,633	376,800
2% sobre nóminas	132,046	125,850
Retención de créditos y seguros INFONAVIT	389,541	337,801
Impuesto adicional para el fomento de la educación	19,808	18,877
ISR retenciones por salarios	1,346,194	1,282,567
5% retención por contrato de obra	585,098	371,141
10% retención de honorarios	141,658	101,095
IVA por pagar	7,918,955	7,135,618
10% retención IVA	151,102	107,835
Cuotas al IMSS	755,826	676,129
Créditos FONACOT	578	-
Total impuestos por pagar	\$ <u>40,968,666</u>	\$ <u>28,394,933</u>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados en el último mes del ejercicio.

h) Provisiones a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integrados como sigue:

	2013	2012
Finiquitos por pagar	\$ 2,929,056	\$ 2,169,753
Indemnizaciones por despido D-3	3,137,719	3,217,111
Prima de antigüedad D-3	1,664,412	1,493,553
Otras provisiones a largo plazo	-	12,799
Total	\$ 7,731,187	\$ 6,893,216

Los finiquitos por pagar corresponden a diversos juicios laborales que se encuentran actualmente en litigio, y las indemnizaciones y prima de antigüedad corresponden a la valuación actuarial realizada por Farell Grupo de Consultoría, S.C.

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo. La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo es la siguiente:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2013:

	PRIMA DE ANTIGUEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
	\$	\$	\$
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,746,361	3,540,033	5,286,394
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	1,746,361	3,540,033	5,286,394
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(81,949)	(402,314)	(484,263)
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	\$ 1,664,412	\$ 3,137,719	\$ 4,802,131
	\$	\$	\$
Costo laboral	134,880	364,956	499,836
Costo financiero	95,276	209,661	304,937
Rendimiento de Activos	-	-	-
Amortización PPA	53,152	301,405	354,557
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	-	571,002	571,002
Costo neto del período 2013	\$ 283,309	\$ 1,447,023	\$ 1,730,332

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

Tasa de descuento	6.55%
Tasa de incremento salarial esperado	4.10%
Tasa de incremento salarial mínimo	3.50%

Al 31 de diciembre de 2012:

	PRIMA DE ANTIGUEDAD	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO	TOTAL
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,445,424	3,334,656	4,780,080
Activo del Plan (AP)	-	-	-
Situación del Financiamiento	1,445,424	3,334,656	4,780,080
Ganancias/(pérdidas) actuariales	48,129	(117,545)	(69,416)
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	1,493,553	3,217,111	4,710,664
Costo laboral	132,079	360,577	492,656
Costo financiero	89,783	191,815	281,598
Rendimiento de Activos	-	-	-
Amortización PPA	78,869	422,695	501,564
Efecto Reducción y Liquidación Anticipada	43,411	1,401,174	1,444,585
Costo neto del período 2012	344,143	2,376,261	2,720,404

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

Tasa de descuento	6.90%
Tasa de incremento salarial esperado	4.40%
Tasa de incremento salarial mínimo	3.50%

2) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a) Aportaciones (Patrimonio Contribuido).

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 el capital social está representado por 4,941,002 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

	2013	2012
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
Total capital fijo	50,000	50,000
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (serie A-2)	251,965,850	251,965,850
Variable (serie B-2)	242,084,350	242,084,350
Total capital variable	494,050,200	494,050,200
Total capital social histórico	\$ 494,100,200	\$ 494,100,200

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2013	2012
Aportaciones	\$ 494,100,200	\$ 494,100,200
Reexpresión a pesos de dic/2007	114,571,589	114,571,589
Aportaciones del Gobierno Federal	498,181,458	-
	\$ 1,106,853,247	\$ 608,671,789

Las acciones de la serie "A", sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Aportaciones del Gobierno Federal.

Se recibieron recursos fiscales para ser destinados al proyecto ampliación natural del Puerto de Veracruz en la zona norte, para el suministro de elementos de pantalla tablestacado principal, formada por perfiles de acero para la retención de los rellenos producto del dragado. Movimientos registrados y autorizados en el

MAPE mediante adecuaciones núm. 2013-9-J3E-17 del 4 de diciembre de 2013, 2013-9-J3E-23 del 31 de diciembre de 2013 y 2013-9-J3E-24 del 4 de febrero de 2014.

b) Hacienda Pública y restricciones al Patrimonio Generado.

Restricciones fiscales

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Pago de dividendos

En la sexagésima primera asamblea ordinaria de accionistas por resolución AO-LXI-1 (12-XII-12) se aprueba el pago de dividendos a los accionistas por \$200,000,025 m.n., en proporción al número de acciones, correspondiendo al Gobierno Federal \$200,000,000.16 m.n., y a Banobras \$24.84 m.n. En cumplimiento al oficio 102-K-83 de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se cubrieron durante los meses de agosto y septiembre de 2012 un monto de \$200,000,000.00 m.n., al Gobierno Federal, provisionando al cierre del ejercicio \$0.16 m.n. y \$24.84 en favor del Gobierno Federal y Banobras respectivamente.

3) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos por venta de bienes y servicios.

Los ingresos percibidos derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende el cobro del uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como por contratos de cesión de derechos a los distintos actores en el Puerto, y se integran como sigue:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

	2013	2012
Uso de infraestructura	\$ 464,408,544	\$ 451,359,834
Servicios portuarios	48,502,047	47,518,729
Cesión Derechos/Arrendamientos	726,907,079	696,341,154
Total	<u>\$ 1,239,817,670</u>	<u>\$ 1,195,219,717</u>

b) Otros Ingresos y beneficios varios:

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integrados como sigue:

	2013	2012
Recuperación de código PBIP	\$ 14,761,642	\$ 14,132,555
Recuperación de seguros	79,285	7,364,906
Sanciones administrativas	204,738	284,127
Daños a la infraestructura	1,729,360	498,657
Otros diversos	4,578,497	15,242,139
Total	<u>\$ 21,353,522</u>	<u>\$ 37,522,384</u>

c) Ingresos Financieros.

Este rubro corresponde principalmente a los intereses ganados por la inversión de excedentes de efectivo de la entidad.

d) Otros Gastos:

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, están integrados como sigue:

	2013	2012
Obra pública Transferida (1)	\$ 343,964,344	\$ 474,330,161
Contraprestaciones	91,642,502	105,392,801
Otras obras de ingeniería	148,364,105	69,079,854
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	8,974,483	-
Servicios de supervisión de obra	9,101,920	-
Otros servicios relacionados con obras públicas	9,607,462	-
Impuesto Sobre la Renta	88,037,642	70,297,118
Diferencia cambiaria	20	55,306
Total	\$ 699,692,478	\$ 719,155,239

(1) Importes que la entidad transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones e instalaciones realizadas durante el ejercicio, este proceso actualmente se encuentra en trámite en la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, se estima que al cierre del mes de marzo se cuente con el contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria firmado por la Entidad y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes quien recibe a nombre del Gobierno Federal.

e) Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad.

Según la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En el caso de causar IETU su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2014 es del 30%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 y, a partir del 2010 del 17.5%.

De acuerdo con decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del pasado 11 de diciembre de 2013, quedó derogada la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, entrando en vigor una nueva Ley del ISR a partir del 1 de enero de 2014; por medio del mismo decreto, se derogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de \$293,458,805 originando un impuesto sobre la renta de \$88,037,642.

La Participación de los trabajadores en las utilidades de la entidad corresponden a un mes de salario de los trabajadores, este cálculo se realiza en cumplimiento a la instrucción de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, para modificar el

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

procedimiento de determinación de la Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa limitando el pago a lo marcado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2013	2012
Efectivo	\$ 26,000	\$ 38,799
Bancos-Tesorería	1,152,365	4,785,766
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	213,717,884	71,467,255
Total	<u>\$ 214,896,249</u>	<u>\$ 76,291,820</u>

Se presenta un incremento / (disminución) neta en los ejercicios y equivalentes de efectivo de 2013 y 2012 de \$ 138'604,429 y \$ (174'215,747) respectivamente.

b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

	2013	2012
<u>Bienes Inmuebles:</u>		
Infraestructura	\$ 1,029,387,129	\$ 556,135,784
Terrenos	40,399,185	91,519,021
	<u>\$ 1,069,786,314</u>	<u>\$ 647,654,805</u>
<u>Bienes muebles:</u>		
Muebles y equipo administrativo	\$ 2,431,707	\$ 868,120
Maquinaria y equipo industrial, de comunicación y uso informático	16,088,799	17,367,929

	2013	2012
Vehículo y equipo terrestre y marino	40,399,185	91,519,021
	\$ 19,452,075	\$ 18,236,049

De la totalidad de los Bienes Inmuebles del ejercicio 2013, \$499,520,668 se adquirieron con recursos federales.

c) **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.**

CONCEPTOS	2013	2012
<i>Cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios</i>	942,129,367	920,152,861
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias/Otros Gastos	(699,692,478)	(719,155,239)
VARIACIONES FINANCIERAS EN :		
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	(46,833,176)	(30,934,701)
Derechos a recibir bienes o servicios	28,969,708	(24,029,202)
Cuentas por pagar a corto plazo	6,901,170	(28,797,893)
Pasivos diferidos a corto plazo	(2,552,108)	3,968,708
Provisiones a corto plazo	(409,837)	511,610
Provisiones a largo plazo	6,224,835	140,288
Bienes muebles	(55,586,156)	(3,361,660)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(538,728,354)	(92,710,519)
APLICACIÓN DE RECURSOS (FLUJO DE EFECTIVO EN):		
Bienes muebles	19,452,075	18,236,049
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,102,948,843	647,654,805
<i>Flujos de efectivo netos de las actividades de operación</i>	762,823,889	691,675,107

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

No hay información a revelar, de acuerdo con la normatividad aplicable.

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Panorama Económico y Financiero:

Al cierre del mes de diciembre 2013 la empresa opera en condiciones económico – financieras que mantienen un crecimiento constante, ya que México ha superado de manera efectiva la crisis en Estados Unidos y Europa, dado el estrecho lazo económico entre los países de ambas latitudes, es importante resaltar que se mantiene el tráfico portuario de mercancías con la zona Europea y se incrementa la atención a la carga respecto del ejercicio 2012. Por lo anterior, la administración continúa con la aplicación de tarifas que apoyen el tráfico de Cabotaje y el mantener algunos beneficios a navieras a fin de asegurar el tráfico de mercancías por el Puerto de Veracruz.

2. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

3. Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Veracruz en el municipio del mismo nombre, estado de Veracruz, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal.

De acuerdo al oficio 349-B-025 del 15 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modifica el pago del aprovechamiento a partir del día primero de diciembre de 2012 y autoriza el pago de la contraprestación de una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan en 2.25% del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo de Reserva.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al cierre de diciembre 2013 es de \$91'642,502, incluyendo el pasivo por \$6'787,104 que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre. Por el ejercicio 2012 el gasto fue de \$105'392,798.

4. Organización y Objeto Social:

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Veracruz, está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la renta, Impuesto Empresarial a tasa única, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no forma parte de algún fideicomiso o análogo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Especificas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal" emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por tanto, los estados financieros del ejercicio 2012, son reformulados para efectos de comparación, sin que esto represente una modificación a los resultados o al patrimonio de la Entidad en aquél ejercicio.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG):

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos debieron disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de

conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 debieron realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, La UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las ocho normas obligatorias partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo)
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Por medio del oficio 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2013 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
 - III. Clasificación del Sector Paraestatal.
 - IV. Normatividad Contable.
 - V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.
 - VI. Estados e Información Financiera.
 - VII. Matriz de Conversión de Ingreso y Gasto.
-

7. Políticas de contabilidad significativas:

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso y Bienes Muebles.

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	6
Equipo de cómputo	30
Equipo de comunicación	10
Mobiliario y equipo	10
Construcciones	10

b) Obras e instalaciones.

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

c) Pagos por separación.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", se tiene creado un plan que consiste en reconocer un pasivo por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, por lo tanto, el plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y al término de la relación laboral se reconoce como costos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes.

d) Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La PTU provisionada en cada uno de los ejercicios 2013 y 2012, fue calculada de forma proporcional a los días laborados durante el ejercicio anterior, tomando como base un mes de salario para cada trabajador.

Dicho procedimiento, se derivó de la instrucción de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de modificar el procedimiento de determinación de la Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa limitando el pago a lo marcado en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

8. Estado Analítico del Activo.

La Entidad aplica las tasas anuales de depreciación y amortización para los principales grupos de activos que se mencionan en la nota 7 inciso a) anterior; durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto de financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2013 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
-

- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

El monto del concepto “Otros Pasivos” que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

10. Proceso de mejora

Durante el período enero a diciembre 2013 con base en la “Guía para Integrar Proyectos de Mejora” y el “Manual de Operación del Módulo Institucional” del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) se dio seguimiento a los proyectos de mejora registrados por la Entidad tales como: Mediport: Trámites electrónicos etapa II; Cotizaciones en línea; Marca de Garantía para el Puerto y Regulación Base Cero.

En cuanto a la Regulación Base Cero, se precisa que de acuerdo a los trabajos realizados por el Comité de Re-emisión Normativa y la publicación de la relación única de la normativa de la Entidad en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2011, la SFP estableció el seguimiento de este proyecto de mejora a través de diversas acciones para la implantación de los Manuales Administrativos de aplicación general en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones; y transparencia y rendición de cuentas.

El registro de cumplimiento de las acciones determinadas se realizó en el Sistema de Administración del PMG, en el Proyecto Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa de la API de Veracruz.

11. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros.

El 25 de Febrero de 2014 el Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal
Director General

C.P.A. Araceli Luna Murillo
Gerente de Administración y Finanzas
